

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO
DEL ESTADO DE JALISCO "FACEJ"
SUBCOMITÉ HIDROGRÁFICA
EJERCICIO 2019**

EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN MARCO, REGLAS DE OPERACIÓN Y ANEXOS TÉCNICOS Y DE EJECUCIÓN QUE PARA LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROGRÁFICA CELEBRARON POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, CON EL OBJETO DE CONJUNTAR Y HACER COMPATIBLES PARA SU EJECUCIÓN, EL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROGRÁFICA PROPIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON LOS COMPRENDIDOS EN EL PROGRAMA "ALIANZA PARA EL CAMPO", PARA REALIZAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LA ENTIDAD Y FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL, SE EXPIDE LA SIGUIENTE:

C O N V O C A T O R I A

A todas las personas físicas y morales, que se interesan en participar en la ejecución de obra, prestación de servicios y suministro de materiales relacionados con los Subprogramas Hidrográfica que a continuación se describen:

1.- REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.

1.1.- COMPONENTE DE REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO.

Empresas que tengan experiencia en desarrollo de estudios, proyectos, ejecución y supervisión de obras de Infraestructura Hidrográfica, sistemas de riego en alta y baja presión, así como suministro de materiales y equipo en los Distritos de Riego

1.2.- COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO

Se requieren Empresas que puedan suministrar y rehabilitar maquinaria, para la conservación de la Infraestructura Hidrográfica, así como proveedoras de herramienta y equipo para talleres de mantenimiento en los Distritos de Riego.

Los recursos se ejercerán a través del Subcomité Hidrográfica del Fideicomiso de la Alianza para el Campo del Estado de Jalisco "FACEJ" para la ejecución de Programas Hidrográficas, con la aportación de la Comisión Nacional del Agua, Gobierno del Estado de Jalisco y los Usuarios beneficiarios de las obras, y para lo cual se integrará un **PADRÓN DE EMPRESAS CONFIABLES**, por lo que los interesados deberán de presentar **Solicitud por Escrito** indicando el Subprograma en el que desean participar, acompañado, en original y copia, de la documentación siguiente:

A).- DEMOSTRAR LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA QUE SERÁ POR MEDIO DE:

- Escritura constitutiva y sus modificaciones
- Poderes notariados de los representantes legales
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Registro del Seguro Social
- Registro de INFONAVIT
- Datos Generales de la Empresa

- Manifiestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que no están suspendidas y sancionadas por la SFP.
- Documento **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, emitido por el SAT, respecto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación

B).- DEMOSTRAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA POR MEDIO DE:

- Cédula Profesional y nombre del Responsable Técnico.
- Relación de Personal de base (organigrama y funciones) anexando currículum de cada uno.
- Relación de equipo y maquinaria disponible y lugar de ubicación actual
- Relación de obras ejecutadas o servicios similares al programa que pretende participar, anexando actas de entrega de las mismas.

C).- DEMOSTRAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA POR MEDIO DE:

- Estados financieros, balance efectuado por Contador Público Titulado y la última Declaración Fiscal.

D).- PARA LA COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO, ADICIONAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Descripción detallada y ubicación de cada uno de los centros de servicio y mantenimiento.
- Constancia de tres clientes que ha cumplido con entrega y mantenimiento a tiempo.
- Lista de clientes que sea han apoyado de los 2 últimos años con domicilio, teléfono y correo electrónico.

Los interesados, deberán presentar esta Documentación en la Dirección de Infraestructura Hidrográfica del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico de la CONAGUA, sita en Av. Federalismo Nte N° 275 Norte, Piso 3, Guadalajara, Jal., C. P. 44100, Tel. 333 2680200 extensión 1422, a partir de la fecha de esta publicación y hasta un plazo de un mes. Posteriormente la documentación será analizada por las áreas correspondientes de la Dirección de Infraestructura Hidrográfica del OCLSP, para su dictamen e integración del listado de empresas elegibles para participar en la ejecución de los programas Hidrográficas señaladas en la presente convocatoria.

POR EL SUBCOMITÉ HIDROGRÁFICA

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ

C. JOSÉ LUIS ACOSTA RODRÍGUEZ

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". "En acatamiento a lo dispuesto por el artículo 347 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, este documento tiene carácter institucional, su orientación es estrictamente informativa, está justificado por el hecho particular que lo motiva y tiene fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 4, 5 y 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Queda prohibido su uso con fines propagandísticos, políticos o electorales".